

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
22/06/2022
ACTA

1. En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 09:00 horas, Sr Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Armando Flores Jiménez, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Octava Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda a la Secretaria Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretaria Ejecutiva del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. HUGO IRIARTE ORDENES
SR. LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SR. HUGO PAEZ SUAREZ

Observaciones: La Concejala SRA. FERNANDA GALEB CORTES, se encuentra ausente por licencia médica pos-natal.
Concejala Sra. Deysi Saavedra se encuentra delicada de salud con certificado médico

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR ALCALDE
2. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 17 DEL 2022
3. PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL CONTROL INTERNO
4. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PATENTES DE ALCOHOLES
5. PRESENTACIÓN RESIDENCIA ALMA
6. CUENTA COMISIONES
7. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
8. PUNTOS VARIOS

2. APROBACION ACTA ORDINARIA N° 17 DEL 2022

Se aprueba el acta N°17, por unanimidad de los señores concejales presente.

3. PRESENTACIÓN INFORME TRIMESTRAL CONTROL INTERNO:

Sra. Cécica Medina, Directora de Control Interno presenta Informe Trimestral N°06 de fecha 23 de Mayo de 2022, correspondiente a los meses de Enero a Marzo 2022.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que en un concejo anterior solicito una reunión de trabajos, para conocer como está plasmado este informe.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que después de analizar el balance consulta por los saldos negativos, déficit presupuestario que es lo que tratamos de evitar, hay que tratar de tener equilibrados los ingresos y gastos, está de acuerdo con realizar una mesa de trabajos respecto al tema.

Concejal Sr. Luis Valderrama agradece la exposición y buena disposición de los funcionarios en general, expresa estar de acuerdo realizar una mesa de trabajos, para analizar de manera más profunda al informe.

Concejal Sr. Artemio Trigos manifiesta estar de acuerdo con sus colegas en realizar una mesa trabajos para analizar más profundamente el tema.

Sra. Cécica expresa que es muy bueno hacer esta mesa de trabajos respecto a este tema sugiere invita a la Directora de Administración y Finanzas (s).

Sr. Alcalde está de acuerdo hacer esta mesa de trabajo con la comisión correspondiente además invitar a la Directora de Administración y Finanzas (s). además, a la Sra. Cécica medina, Directora de Control.

4. PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PATENTES DE ALCOHOLES:

Srta. Teresa Illanes, Directora de Administración y Finanzas explica que el procedimiento para otorgar patentes de alcoholes, antiguamente la Ley N°19.105 de 1969, fue posteriormente modificada con la Ley N°19.925 con fecha 19 de Enero del 2004, existen las patentes se dividen en 3 categorías:

1.- Patentes 2. Transferencias de Patentes 3. Cambios de Domicilios.

Para otorgar una patente nueva; el contribuyente se debe dirigir al Departamento de Rentas Municipales, para empezar a realizar el trámite administrativo, para eso debe solicitar la patente municipal, debe presentar los antecedentes que se requieren y cumplir con ciertos requisitos, una vez que se revisan los documentos en el Departamento de Renta Municipal, si se cumple con todos los requisitos, se envían al Departamento de Obras Municipales para verificar y ver que la propiedad cumpla con la regularización y recepción definitiva donde un plazo de 7 a 10 días la Dom, emita el informe correspondiente el que puede ser negativo o aprobado según corresponda, se le informará al contribuyente mediante oficio lo que debe subsanar en la Dirección de Obras, si el informe es positivo se continua con el procedimiento normal, solicitar a la Junta de Vecinos del sector que emita una opinión, si no se encuentra vigente, se solicita un certificado a la Secretaria Municipal que acredite mediante un certificado que la Junta de Vecinos no está vigente.

Se envía un oficio a carabineros para que emita su opinión, una vez recepcionados todos los documentos de carabineros y la Junta de Vecinos, la Encargada de Rentas debe enviar la solicitud al concejo y cuando es aprobada se dicta un decreto para autorizar la patente de alcohol. Si la solicitud es denegada la Encargada de Rentas Municipales debe informar al contribuyente mediante un oficio.

La transferencia de patente de alcoholes se realiza cuando un contribuyente la adquiere que en la mayoría de las solicitudes corresponde a las patentes de carácter limitada (depósito de bebidas alcohólicas, expendio de cerveza y patente de bar) y los antecedentes solicitados son los mismos que a una patente nueva.

En el cambio de domicilio, este trámite se realiza cuando se arriendan y el arrendatario solicita el traslado a otra dirección comercial, también los antecedentes son los mismos.

Las patentes de alcoholes están clasificadas por letra de la siguiente manera; A: Depósito de bebidas alcohólicas B: Hoteles anexos de hoteles, casa de pensión o residenciales. C: Restaurant Diurno y Nocturno D: Cabaret o Peña Folclórica E: Cantinas Bares Pubs y Tabernas. F: Establecimiento de Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas. G: Quintas de Recreos. H: Mini mercados de Comestible y Abarrotes. I. Hoteles, Hosterías, Moteles o Restaurante de Turismo. J: Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cervezas. K: Casas Importadoras de Vinos o Licores. L: Agencias de Viñas o de Industrias de Licores Establecidas fuera de la Comuna. M: Círculos o Clubes Sociales. N: Depósitos Turísticos. Ñ: Salones de Té o Cafeterías. O: Salones de Baile o Discotecas. P: Supermercado. Q: Música en Vivo.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta cuando el contribuyente construye, cuando se hace la visita generalmente ya tiene construido sin saber si va ser aprobada o no su solicitud.

Director de Obras (S), Sr. Cristian Zuleta expresa que se debe construir cuando se cuenta con todos los permisos correspondientes, no antes, porque tienen que cumplir una serie de requisitos antes de aprobar la solicitud.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta por que el informe de Bomberos, si esta establecido por Ley.

Sra. Rosa Pujado, Encargada de Rentas manifiesta que debido a un acontecimiento que sucedió, ahora se solicita a bomberos un informe, porque se considera necesaria su opinión.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta respecto a que una vez que se aprobó la solicitud, los locales hacen modificaciones internas, pero cuando se fiscalizan ya no es el mismo local que presento la solicitud, ahora expresa como hacer más participe al Departamento de Obras Municipales.

Director de Obras (S), Sr. Cristian Zuleta expresa que cuando van hacer una modificación en el local también tiene que presentar los antecedentes a Obras, se revisa sin cuentan con los permisos correspondiente.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta desde donde se miden los 100 metros, cuando hay un colegio cerca para aprobar un permiso de patente.

Sra. Rosa Pujado expresa que desde el acceso del establecimiento educacional con el recorrido del peatón hasta el local ese es el metraje

Concejal Sr. Iriarte consulta si se tiene claridad de las patentes que están trabajando y las que no estén activas si el municipio las puede eliminar del sistema.

Sra. Rosa Pujado manifiesta que no llegaron todas las opiniones de las Juntas de Vecinos, para aprobar el 2ºSemestre 2022-2023.

5. PRESENTACIÓN RESIDENCIA ALMA:

Srta. Catisis Lobos, presenta a la Srta. Romane López Espinoza, Directora de la Residencia Alma además, recuerda que este informe paso en un concejo anterior dando cuenta de algunas situaciones que ya se subsanaron, comenta que este es un formato nuevo que se rige bajo la política pública del Servicio Social de Menores, ahora que caducó el convenio desde Diciembre del 2020, se está administrando con una resolución de emergencia, tenemos la necesidad que esta Residencia sea administrada por una unidad técnica que tenga la expertíz y rapidez para dar solución a cualquier imprevisto al respecto, debido al trabajo preventivo que se realiza con los profesionales indicados para desarrollar esta labor, se ha conversado con la Directora de Mejor Niñez, para que puedan levantar una licitación, para que sea transparente. El municipio está muy limitado al respecto, podría caer en una vulneración de derechos.

En relación a la demora del pago de los funcionarios que trabajan en la residencia, se debe a la demora de la transferencia de los recursos del convenio.

Se está haciendo rotación de personal de manera frecuente, porque se detectó conductas no adecuadas que se han subsanados, para no vulnerar los derechos de los niños y niñas de la residencia.

Concejal Sr. Luis Valderrama manifiesta que en el contexto administrativo e institucional se termina la Resolución de emergencia para el funcionamiento de esta residencia, consulta si a los funcionarios se les termina el contrato, los gastos están subsanados por el programa.

Srta. Catisis Lobos expresa que hay una reunión acerca del tema, para ver cómo va seguir funcionando la residencia.

Concejal Sr. Artemio Trigos consulta en qué sentido es el mal trato a "los niños" o al personal, consulta si son niños que no asisten al colegio, niños difíciles con problemas en su hogar que llegan a la residencia.

Srta. Romané López expresa que el mal trato es de parte de los funcionarios, pero ya se tomaron las medidas de resguardo al respecto.

Srta. Catisis Lobos explica que son niños vulnerados en sus derechos que precisamente por eso caen en la droga y el alcohol, ahora cuando una persona va a trabajar en la Residencia, es un funcionario que está preparado para este tipo de trabajo, por lo tanto, sabe a lo que se tiene que enfrentar. Esta residencia funciona en un recinto municipal, no se paga arriendo, pero si hay gastos de alimentación y otros gastos que asume el municipio.

Srta. Romané López manifiesta que el municipio aporta los gastos básicos de la residencia, el traslado a otras regiones de los niños para los controles médicos, actualmente tenemos una capacidad de 20 niños (as), en estos momentos hay 18 niños(as). Para hacernos cargo en esta nueva administración de esta residencia hubo que reestructurar todo y hacer una mejora en la infraestructura.

Concejal Sr. Hugo Páez, manifiesta que es muy lamentable lo que este país vive con los niños vulnerados, este es un problema de sociedad, solicita que el municipio este a la altura, se tiene que tener otra mirada al respecto.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que no fue muy buena idea aceptar este convenio para el municipio, debido a que los recursos no llegan a tiempo para cubrir las necesidades de esta residencia.

Sra. Célca Medina, Directora de Control Interno del Municipio, expresa que hay dos puntos complejos para ejecutar este convenio porque es muy limitante, por otra parte, la resolución de emergencia se termina y sin respaldo de los recursos, la unidad de Control no autoriza los gastos.

Sr. Alcalde expresa que no se trata solo de supervisar, también hay un compromiso y cariño por los niños (as), el pago de los funcionarios es a través de un convenio con el Servicio de Mejor Niñez, el problema se genera cuando no se reciben los recursos, y no se puede cancelar el sueldo de estos funcionarios con recursos del municipio, porque se cae en una malversación de fondos públicos, por lo tanto hay que solicitar que estos fondos sean ingresado al municipio desde el mes de Enero, para así cancelar estos sueldos a tiempo, no con tanto tiempo de desfase.

6. CUENTA COMISIONES:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita una reunión de trabajo para el día viernes 24 de junio a las 16:00 horas en la sala de sesiones. Invitar a Directora Daf, Encargada de Rentas Municipales, Director de Obras, Encargada de Inspección y Cobranza de la municipalidad, además a Carabineros.

Sr. Alcalde informa que se revisará la renovación de patentes de alcoholes para el 2º semestre.

8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.-	Prov.Nº1793	Representante de los vecinos que tienen problema en calle Maule, Talca Verdaguer y Prat, por los locales nocturnos que alteran la tranquilidad del sector.
-----	-------------	--

Sr. Alcalde expresa que se envíe al Departamento de Rentas, para que se trabaje en comisión, además sugiere que a través de Rentas se solicite un pronunciamiento a la Junta de Vecinos del Sector, para complementar el planteamiento de los vecinos.

2.-	Memo.Nº761 Dideco	Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita acuerdo para los programas desarrollado por la DIDECO.
-----	----------------------	--

Sr. Alcalde expresa que cuando los documentos estén completos, recién pueden pasar al concejo, además la directora de Dideco debe estar presente y exponer el tema.

3.-	Prov.Nº1736 Contraloría	Se lee documento de la contraloría que da respuesta al Sr. Darwin Espinoza, respecto al otorgamiento de patente de alcoholes a nombre del Sr. Daniel Calderón.
-----	----------------------------	--

Sr. Alcalde manifiesta dar respuesta al vecino



4.-	Memo.N°195	Administración Municipal, da a conocer los equipos celulares que fueron asignados a los concejales del periodo anterior, los que fueron devueltos.
-----	------------	--

Concejales toman conocimiento

5.-	InformeN°103 Jurídico	Solicita acuerdo para comodato de la Junta de Vecinos Cuatro Palomas.
-----	--------------------------	---

Se aprueba Comodato por un periodo de 10 años, para la Junta de Vecinos del sector.

Por unanimidad de los presentes, Por unanimidad de los presentes, se aprueba por espacio de 10 años la renovación del Convenio de Comodato de la Sede Comunitaria y Multicancha de la Junta de Vecinos Cuatro Palomas S/N, ubicada en el mismo sector, Comuna de Vallenar. En atención a Memo N°103 de la Dirección Jurídica.

6.-	InformeN°131 Jurídico	Solicita acuerdo para comodato para el ex telecentro de Domeyko
-----	--------------------------	---

Se aprueba Comodato por un periodo de 2 años, porque están ubicados en dependencias del Municipio.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar por un periodo de 2 años un contrato de Comodato respecto del "Centro de Familia (ex telecentro) Domeyko", ubicado en calle Pedro Cuadra S/N esquina Marigol y que corresponde a la manzana 14, sitio 10. Lo anterior a fin de que la fundación de las Familias, lleven a cabo el programa "Familia Digital" financiado actualmente por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, según se desprende de la información contenida en Memo N°131/2022 de fecha 10 de junio emitido por la Directora de la Dirección Jurídica.

7.-	Prov.N°1709	Capacitaciones Capital Sur, Informa de capacitaciones al municipio.
-----	-------------	---

Concejales toman conocimiento

8.-	Prov.N°1739 Mutual	Mutual de Seguridad envía condolencias a la Concejala Sra. Deysi Saavedra por la irreparable pérdida de su hijo.
-----	-----------------------	--

Sr. Alcalde expresa que la concejala se excusó por estar delicada de salud.

9.-	Prov.N°1760	Conjunto Habitacional Comité Sendero del Desierto, solicita cambio de nombre por Villa Nuevo Amanecer.
-----	-------------	--

Sr. Alcalde propone que todas las solicitudes que se refieran al cambio de calles o Asignación de nombres, para que en una próxima reunión extraordinaria abordarlas de manera conjunta.

10.-	Prov.N°207 SECPLA	Informa todas las licitaciones que han sido adjudicada en este último tiempo en el municipio.
------	----------------------	---

Concejales toman conocimiento

11.-	Prov.N°1751	Club Deportivo Academia Municipal, solicita aporte para realizar actividades en el club deportivo.
------	-------------	--

Sr. Alcalde sugiere que pase a la DIDECO, para que lo incorpore algún programa que se va a ejecutar.

12.-	Prov.N°1738	Taller Manos Campesinas, solicita aporte para comprar insumos para trabajar con las socias del taller.
------	-------------	--

Sr. Alcalde sugiere que pase a la DIDECO.

13.-	Prov.N°1726	Solicita aporte para campeonato nacional participación que será en el mes de Agosto.
------	-------------	--

Sr. Alcalde sugiere que pase a la DIDECO.



14.-	Prov.N°1763 Junta de Vecinos La Turbina	Solicita aporte para ayudar a los vecinos que fueron afectados por un incendio por la parte de atrás de sus viviendas donde se quemó el cierre de sus patios.
------	--	---

Sr. Alcalde sugiere que pase a la DIDECO, para que se haga un informe presentarlo al concejo.

15.-	Prov.N°1723	Consejo de Desarrollo Vecinal de Domeyko solicita aporte para cancelar los gastos básicos de la oficina municipal instalada en Domeyko.
------	-------------	---

Sr. Alcalde sugiere que pase Administración y Finanzas.

16.-	Prov.N°1684	Club de Ajedrez solicita aporte para participar en un campeonato a la ciudad de Ovalle.
------	-------------	---

Sr. Alcalde sugiere que pase a la DIDECO.

8. PUNTOS VARIOS:

Concejal Sr. Hugo Iriarte solicita una nómina de todos los locales de los locales traga monedas y como están funcionado, que se haga fiscalización, por algunas situaciones que es necesario abordar.

Concejal consulta como ésta administración, está trabajando el reciclaje, esto fue un acierto, consulta si ahora se le hace un seguimiento, además, hay un reciclaje de vidrio en el sector del paseo ribereño, solicita la posibilidad de un informe respecto a la gestión, más que nada para conocer más a fondo el trabajo.

Sr. Alcalde informa que se obtendrán 10 campanas más para el reciclaje de vidrio, propone solicitar un informe a Medio Ambiente respecto al reciclaje, para conocer los volúmenes que se han reciclado plástico y vidrio.

Concejal Sr. Artemio Trigós informa de varios reclamos respecto al reciclaje de los plásticos en el sector Quinta Valle, donde Medio Ambiente lo retiro después de conversar con don Rubén Araya.

Se cierra la Sesión 11:49 horas.



ESTER AGUILAR PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE